

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1 6 5 2 - 2 5 4

SALTA,

0 9 OCT. 2025

EXP N° 565/2025 - HUM - UNSA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura: "La cuestión indígena: subalternización y territorialidad", designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 458/25 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 07/10/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente a cargo del dictado de la asignatura que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: "La cuestión indígena: subalternización y territorialidad";

DOCENTES A CARGO: Dra. Emiliana Catalina Buliubasich - Dra. Mónica Noemí Flores Klarik - Dra. María Paula Milana

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia; la que tendrá como fechas de realización los días 24, 25 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj, equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.



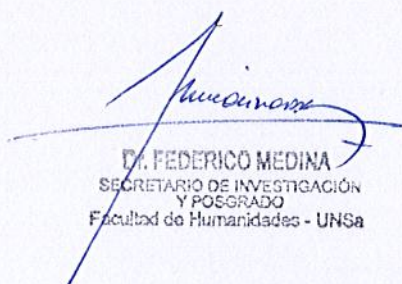
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1652 - 25 -

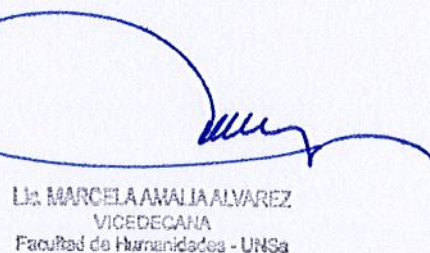
ARTÍCULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) destinados a la Dra. Mónica Noemí Flores Klarik, en concepto de honorarios docentes a cubrir con fondos imputados propios de la carrera Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Seminario de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación relativa a actividades de posgrado abiertas a graduados/as interesados/as.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFIQUESE a la Dra. Emiliana Catalina Buliubasich, Dra. Mónica Noemí Flores Klarik, Dra. María Paula Milana, Dra Irene López, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la carrera, Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA ANALÍA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa